

# EL IRIS DE GALICIA.

Se publica los miércoles y domingos.

AÑO I.

**Precios de suscripción.**—Cuesta 5 reales al mes en esta ciudad y 18 por trimestre en los demás puntos.—Se suscribe en la Coruña en todas las librerías, y fuera de ella remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza ó sellos de franqueo.

DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1857.

**Precio de los anuncios.**—Dos en los líneas para los Señores Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador de EL IRIS DE GALICIA.

NÚM. 31.

## PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 9 contiene un Real decreto por el que se da nueva organizacion á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, cuya corporacion se compondrá del director general de obras públicas, de los inspectores generales y de distrito del cuerpo de ingenieros de caminos y de un secretario general de la clase de gefes. Se agregarán á ella, como vocales extraordinarios, cuatro ingenieros gefes de primera clase que por razon de su destino tengan su residencia en Madrid, cuyos cargos se confirmarán ó renovarán al fin de cada año para el siguiente. La Junta consultiva se dividirá en cuatro secciones, á saber: Primera. De asuntos generales á todas las obras públicas. Segunda: de caminos ordinarios ó carreteras. Tercera: de ferro-carriles. Y cuarta: de navegacion interior y marítima y aprovechamientos de aguas.

Otro autorizando la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada *Compañía del Ferro-carril de Jerez á Cádiz*.

—La del 10 y el 11 no publican Real decreto alguno.

—La del 12 contiene:

Una Real orden habilitando la aduana del puerto de Aguilas para el despacho de cereales procedentes del extranjero.

Por extracto.—R. PUENTE.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha pasado á los alcaldes de la misma una circular disponiendo la inmediata ejecucion de los trabajos en los caminos vecinales, de la que tomamos los siguientes párrafos.

«En mi circular de 22 de Mayo último significué mi deseo y decision de impulsar los trabajos de los caminos vecinales, y acordé las disposiciones conducentes á superar las dificultades que se opusiesen al rápido desarrollo de unas obras que por ser de un interés tan general se le dedico preferente. Posteriormente se han aprobado los presupuestos, y en todos se han incluido sumas mas ó menos crecidas para atender á un servicio tal vez el mas importante y reproductivo por los beneficios y hasta por los ahorros que proporciona, porque los ganados y carros se desperfectan menos, la importacion y exportacion se hace con mayor facilidad, y por lo tanto mas económica, al paso tambien que con mayor prontitud, seguridad y comodidad en el tránsito.

Me prometia que estas verdades tan repetidamente manifestadas llegarían á convencer á los pueblos, y saliendo de la apatía en que se hallan sumidos, se apresurarian á impulsar unas obras de que tan inmediato y directo beneficio han de recibir; pero desgraciadamente no es así, y veo con pesar que es necesario hacerles aceptar el bien que su indiferencia rechaza, pues que pesa sobre mí el deber de su administracion, y el de cumplir con las sabias y protectoras disposiciones del gobierno de S. M., y por lo tanto me creo en el caso de acordar las siguientes:

1.<sup>a</sup> En el preciso término de ocho dias, contados desde la fecha de esta circular, se dará principio en todos los distritos á los trabajos de los caminos vecinales por medio de la presentacion personal, empleando estos con preferencia en los de primer orden y en aquellos en que las obras de fábrica ó esplanaciones ya ejecutadas sufran averías por efecto del estado en que quedaron cuando se suspendieron.

Repugna á mi carácter y sentimientos la adopcion de medidas severas, que solo empleo cuando el deber me estrecha á ello, y deseo que los señores alcaldes á quienes tantas pruebas tengo dadas de esto, me eviten el disgusto de variar mi sistema, siendo

exactos y puntuales en llenar un servicio de tanta importancia como el de que se trata, que recomiendo eficazmente á su celo por el interés de los mismos que en ellos depositaron su confianza.»

De Real orden se ha encargado á los gobernadores de provincia que por las oficinas de Hacienda se proceda desde luego á practicar la liquidacion de lo que corresponda percibir á los pueblos por el abono del 4 por 100 anual de las cantidades que hayan ingresado en las tesorerías, como sucursales de la caja de depósitos, procedentes de los bienes de propios enagenados en virtud de las leyes de primero de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856. Esta liquidacion comprenderá los intereses que se hayan devengado desde la enagenacion de dichas fincas hasta el 30 de Junio último, los cuales serán inmediatamente satisfechos á los pueblos. En lo sucesivo se harán las mismas liquidaciones y pago al vencimiento de cada trimestre.

Se prepara por la direccion general de obras públicas una instruccion completa para el servicio de conservacion de carreteras. La Direccion comprende que dictadas las disposiciones convenientes para el servicio de reparacion, es llegado el caso de hacer otro tanto respecto del de conservacion.

El censo de poblacion en toda España, segun los datos estadísticos que obran ya en poder de la comision general de estadística, se puede calcular en unos 17 millones de habitantes. A algunos puntos se han pedido nuevos datos para mayor seguridad en la exactitud del censo.

La Direccion general de obras públicas acaba de mandar que para el 15 de Setiembre próximo se remitan presupuestos de gastos para la conservacion de las carreteras generales y trasversales comprendidas en la demarcacion de cada distrito. Estos presupuestos deberán referirse á los tres meses últimos del presente año y á todo el año inmediato.

Dice un periódico que el Gobierno se propone crear por el nuevo plan de estudios una cátedra de nociones de estadística general, comprendida en uno de los años dedicados á la segunda enseñanza.

Se halla positivamente terminado el proyecto de ley sobre legislacion hipotecaria, pero no tiene fundamento alguno la noticia de que dicha ley se vaya á dar por decretos.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha escitado de Real orden el patriotismo de los labradores de esta provincia para que concurren con sus productos á la esposicion agrícola que va á tener lugar en Madrid.

Esperamos que este llamamiento no será desatendido por nuestros paisanos.

Una declaracion acaba de hacer *El Parlamento* á nombre del gobierno, que merece consignarse. Tal es la de no existir ni la mas remota probabilidad de que se cierren las puertas de España á la introduccion de cereales extranjeros. Medida, en nuestro sentir, que contribuirá poderosamente á que vuelvan al nivel que deben tener los precios de los granos en nuestro suelo.

Por la seccion de sueltos.

RICARDO PUENTE Y BRAÑAS.

## SECCION COMERCIAL.

Coruña 15 de Agosto.

Aceite de olivas, á 54 rs. arroba.  
Aguardiente de holanda, á 116 pesos fuertes pipa.  
Idem anisado, á 100 idem.  
Idem caña, á 80.  
Arroz, á 110 rs. vn. quintal,  
Azúcar blanco superior á regular, á 80 rs. arroba.  
Idem quebrado, á 70 idem.  
Cacao Caracas, á 62 pesos fanega.  
Idem Guayaquil, á 44 idem.  
Café, á 20 pesos fuertes quintal.  
Canela de Ceylan, á 22 rs. libra.  
Idem de Manila, á 6 idem.  
Cueros al pelo de Buenos Aires, á 60 cuartos libra.  
Idem de Islas, á 50 idem.  
Harina de Castilla de 1.<sup>a</sup>, á 27 rs. arroba.  
Idem de 2.<sup>a</sup>, á 25 idem.  
Idem de 3.<sup>a</sup>, á 19 idem.  
Jabon duro de Málaga, á 11 1/4 pesos quintal gallego.  
Idem de Sevilla, á 12 1/2 idem.  
Vino catalan, de 41 á 60 pesos pipa.  
Trigo, á 14 rs. ferrado.  
Cebada, á 13 idem.  
Centeno, á 10 1/2 idem.  
Maiz, á 13 idem.  
Grasa de sardina, á 86 pesos fuertes pipa, escasea.

## CAMBIOS.

PLAZAS.		Daño.	Beneficio.
Londres.....	90 d/f.	49 7/8	
Idem.....	60 d/v.	49 7/8	
Paris.....	á corto	5-21	
Marsella.....	id.	»	
Madrid.....	8 d/v.	1/4	
Barcelona....	id.	»	1/2
Valencia.....	id.	»	1/4
Alicante.....	id.	»	par.
Málaga.....	id.	»	1/2
Cádiz.....	id.	»	1/2
Sevilla.....	id.	»	1/2
Santander....	id.	»	par.
Bilbao.....	id.	par	
San Sebastian.	id.	1	
Avilés.....	id.	1/2	
Gijón.....	id.	id.	
Oviedo.....	id.	1 1/2	
Santiago.....	id.	1/4	
Lugo.....	id.	1	
Ferrol.....	id.	1/8	
Orense.....	id.	1	
Vigo.....	id.	par.	
Pontevedra...	id.	1/2	

Santander 10 de Agosto.

Harinas. Si poco importante fue nuestra anterior revista, con respecto al ramo de harinas, todavia debe serlo menos la que ahora nos ocupa, supuesto que el mercado ha ofrecido durante la semana entera la mas grande quietud, la mas completa inaccion. Entretanto, las entradas de este artículo han



aumentado con los arribos de elaboraciones hechas en Reinosa y la Montaña, con trigos extranjeros mas ó menos escogidos, lo cual ha retraido enteramente á los compradores que han tenido la pretension de exigir *garantía* al hacer varios pedidos, que no se han llevado á buen término por no hallar quien la prestase de la manera exigida.

En una palabra, los especuladores quieren obtener una responsabilidad que les indemnice en el caso de no llegar frescas las harinas á su destino, y con esa garantía pagarían el precio algo mas que el corriente.

Intérese de aquí que hay deseos de especular, y que no es esta la ocasion menos propicia, pero los desengaños que han traído las harinas extranjeras, ó de trigos húmedos, han esparcido la desconfianza y detenido el curso de las operaciones.

Una venta se nos ha citado, de corta consideracion, á 27 1/2 rs. arropa; precio que con los de algunas ofertas que se han hecho durante la semana, indica la firmeza con que se sostiene los vendedores.

Segundas. Se han colocado algunas para panaderos á precios arreglados, que no les compensa el precio del pan, sino mezclando esta clase con las del extranjero, que obtienen mas baratas. Tambien se han vendido dos partiditas para fuera á 24 reales arropa.

Trigos. Han llegado algunos cargos, procedentes del Báltico, de clases buenas y regulares, que se han ofrecido desde luego, entre 61 y 58 rs. fanega, sin encontrar compradores.

Aprovechamos la oportunidad de dejar consignado aquí que la cosecha de este grano en la montaña, verificada últimamente en mas grande escala que otros años, ha dado un satisfactorio resultado para los labradores, quienes llegan diariamente con partiditas que por su excelente calidad, á pesar de la poca limpieza, las colocan desde luego de 42 á 48 rs. fanega, segun la importancia del número.

Maiz. De los cargamentos recién llegados, se ha vendido uno, clase buena de Galatz, compuesto de 5000 fanegas, á 38 reales.—Tambien se vendió con él una partidita de maiz gallego.—Los precios siguen firmes.

Azúcar. Dificultoso es dar á nuestros lectores una idea del verdadero estado de este dulce en el mercado, pues aunque se han realizado en el transcurso de las semanas algunas operaciones que en junto ascenderán á unas 900 cajas, como que se han verificado con el carácter de reservadas, ignoramos todavia los precios que se han obtenido por ellas. Sin embargo, nosotros creemos, atendido á las ofertas que mediaron, que el valor actual del artículo se puede cotizar segun sus diferentes clases en los precios siguientes:

Floretes surtidos 2/3 de dorado y 1/3 blanco 67/68 á 77/78 rs. arropa.

Buenos id. id., 65/66 á 75/76 id. id.

Corrientes id. id., 62/64 á 72/74 id. id.

Bajos id. id., 60/61 á 70/71 id. id.

Los blancos buenos y superiores solos, continúan escasos, y se colocarían proporcionalmente con mayor estimacion.

Cacao Caracas. Continúan en la paralización anunciada, sin que por esto se muestren sus detentores dispuestos á hacer concesiones de importancia de los precios que tenemos señalados en nuestras últimas revistas.

De los de Carúpano se colocaron sobre 400 sacos, y aunque hasta ahora no sabemos positivamente el precio por no haber mediado corredor en el contrato, se cree haya sido al rededor de 48 ps. qql. En igual caso nos hallamos con respecto á otros 500 qqf. de Guayaquil que se realizaron mano á mano, pero estamos en la persuasion de que su precio no haya pasado de 41.

Aguardiente de caña. Las 60 pipas que importó hace dias el bergantin *Renedo* estaban vendidas á la vela al precio de 77 pfs. una, y las 50 introducidas en la semana por el bergantin *Querido* se negociaron á precio reservado y sin mediacion de corredor; aunque no sabemos su precio tenemos motivos para creer que no bajó de 78 pfs. La tendencia de este espíritu es de mejora en sus valores atendiendo á las noticias que se reciben de la Isla de Cuba y de los diferentes puertos de la Península.

Aceite. Han pasado á segundas manos 45 pipas procedentes de Málaga, y aunque no podemos fijarnos exactamente en su precio, puede asegurarse que no pasó de 55 á 56 rs. arropa.

En los demas artículos no sabemos haya alteracion.

Lugo 11 de Agosto.

Precios de los granos.—Trigo á 60 rs. fanega. Centeno á 53 rs. idem. Cebada á 45 rs.

Rivadeo 8 de Agosto.

Habian pasado en esta cerca de dos meses sin llover, que es extraño, si bien conveniente en el mes último para la recoleccion de frutos y yerbas: se hallaban los maizales ansiosos de aguas y principiando á agostarse, por cuya razon éstos labradores ya temian se desgraciase la bien principiada cosecha de este fruto; que es su principal alimento; pero hoy afortunadamente, á beneficio de la lluvia templada y abundante que cayó en los dos últimos dias, debemos esperar una abundante cosecha de maiz. Con este motivo, si la lluvia fué general en Galicia, pronto deben declinar los precios de cereales, atendido tambien la gran cosecha de trigo que, segun noticias, fué abundante en toda la nacion; no podemos decir lo mismo respecto á patatas y vino, que desgraciadamente siguen negándonos sus ricos productos, especialmente la vid, pues en cuanto á aquel tubérculo, si no se presenta tan abundante como en otros años, al menos se cosecha para ir remediando las necesidades del país. Los precios del dia en este mercado, son los siguientes:

Ferrado de trigo 16 rs. Idem de centeno 13 y medio. Idem de maiz 13. Idem, colmado, de patatas 6 y medio. Aguardiente de Holanda 118 ps. fs. pipa. Idem de aniz 110 idem. Idem de caña 84 idem. Grasa de sardina 86 idem. Aceite 58 rs. arropa. Jabon de Málaga, quintal gallego, 250. Idem catalan 225. Cacao Caracas 8 3/4 libra. Idem Guayaquil 6 3/4 idem. Vino de Alicante 48 ps. fs. pipa. Idem de Castilla 40. Arroz de Valencia 112 rs. quintal. Idem del extranjero 108. Azúcar de 70 á 80 arropa.

Vivero 6 de Agosto.

Hemos tenido una pequeña introduccion de aguardiente de anis, que se realizó á 100 ps. fs. pipa, y de aceite á 156 rs. arropa en bahia.

Siguen en alza los azúcares, valiendo hoy el terciado florete por 80 rs. arropa, y el blanco regular por 88.

La concurrencia de los granos nuevos, produjo una considerable baja en los precios, pues que se obtiene el trigo por 24 rs. ferrado colmado, y por 17 el de maiz tambien colmado.

No hay existencia de vinos; y creemos que la exigencia de derechos á la entrada, sin preceder la venta, ha retraido á la arrieria de Castilla de continuar surtiendo estos establecimientos.

#### MERCADOS ESTRANJEROS.

Paris 6 de Agosto.

Los fabricantes no hallan fácilmente salida á sus elaboraciones, y para enagenar cortas partidas se han visto obligados á hacer una concesion de 1 franco por saco, ó sea de 67 á 68 frs. las marcas superiores y de 64 á 66 frs. las demas, segun clase.

Entre los especuladores reina la misma paralización y hay mas cedentes que tomadores, cotizándose las harinas cuatro marcas, disponibles, á 68 frs. 50 céntimos el saco. Ofrecense para Setiembre á 66 frs. y para los cuatro últimos meses á 61 francos 50 céntimos. Al tipo de 61 frs. se han efectuado algunas operaciones de poca importancia.

Ayer por la tarde se ofrecian muchos trigos, siendo pocos los pedidos, por cuya razon los vendedores se resolvieron á acortar sus pretensiones. La baja puede calcularse de 4 á 1 fr. 50 cs. Habia muchas muestras de trigos, mas de lo que era de esperar. Tambien se proponian muchas ventas á plazo de la nueva cosecha y se han hecho bastantes operaciones en disponible de 36 á 39 frs. por los trigos nuevos y de 32 á 35 por los viejos, todo por 120 kilóg., peso neto.

Se han realizado asimismo fuertes cantidades de trigo de Orleans y Blois para entregar en fin de año á 33 frs. y para Agosto de 1858 á 31 frs. los 120 kilogramos, puestos en Orleans.

Marsella 4 de Agosto.

Continúan los fuertes calores que nos hacen creer estamos en el desierto. Tenemos arribos innumerables de todas partes y en particular del mar Azoff, tanto que no hay cotizacion para la mercancia disponible, por efecto de lo mucho que se ofrece; tambien van multiplicándose los vendedores á plazo. Ofrecense el trigo duro de Africa, disponible, á 39 frs. la carga, sin compradores y el Polonia para

fin de año á 50 frs., sin mas esperanzas de realizarlos.

Unicamente presenta alguna animacion el maiz, pues la sequia da grandes temores para la cosecha de este grano. Hoy se han vendido en pública subasta 35,000 hectólitros trigo del Danubio y Polonia, pagándose los primeros que eran muy malos á 18 frs. la carga y los segundos á 24 frs. id., por lo que se puede ver la enorme pérdida que han sufrido sus importadores.

Londres 5 de Agosto.

Las operaciones estan encalmadas en nuestro mercado de cereales; pero los tenedores se mantienen firmes. Los arribos son flojos. La demanda para la harina se aumenta á causa de la falta de aguas, aunque sin alteracion en sus precios.

Liverpool 4 de Agosto.

La cosecha del Sur avanza bajo las condiciones mas favorales, y los informes del Norte prometen una abundante recoleccion. Tambien el trigo nuevo de América, Alemania, Francia, España, Portugal é Italia se halla, segun se dice, en las mejores condiciones.

De resultados de esta opinion las transacciones estan encalmadas en nuestros mercados agrícolas, y en varios de ellos ha habido un descenso de 1 sh. por cuartera.

En esta plaza ha sido escasa la animacion durante la semana. El precio del trigo no ha podido sostenerse en vista de los deseos de realizar que manifiestan los tenedores.

Hoy habia pocos compradores y menos pedidos; el trigo ha declinado de 3 á 4 d. por 70 libras, y la harina de 6 d. por barril y de 4 sh. por saco, y el maiz de 6 d. á 1 sh. por saco de 480 libras. Cotizamos:

Trigo inglés blanco de 8-3 á 9-6. Idem idem rojo de 7-0 á 8-7. Idem de América blanco á 8-11 á 9-9. Idem idem rojo de 7-11 á 8-10. Harina inglesa, de 42 á 50 sh. saco. Idem francesa, de 51 á 52 sh. saco. Idem de América, de 29 á 34 sh. barril.

Importaciones de la semana: trigo 6,971 cuarteras; avena 5,788; id. maiz 4,823 id.; harina 1,895 sacos y 2,285 barriles.

Por la seccion comercial.

R. SUAREZ.

#### CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

De una carta escrita desde Orense á la *Aurora del Miño*, copiamos lo siguiente:

Como la cosecha de centeno y trigo ha sido tan abundante, los precios han bajado considerablemente. Está vendiéndose el ferrado de centeno en Castro-Caldelas á seis reales, y no pasarán muchos dias sin que baje lo menos un real, debiendo advertir que esta medida es de las mayores de la provincia.

El trigo que se espende en el almacén del Gobierno está á diez reales ferrado, y aun así tiene poco consumo, por cuya razon tengo entendido que bajará aun mas.

Hemos oido que un comerciante de aqui piensa comprarlo todo junto si llega á venderse á ocho reales; pero extrañamos que siendo de Orense, no comprenda que está nunca tendrá lugar mientras gobierne la provincia el señor Uribe, que así sabe proporcionar recursos al pobre, como perseguir el monopolio de los artículos de primera necesidad. Si fuese cierto, sirvan de leccion á los ambiciosos que especulan con las necesidades, estas líneas.

Los sembrados de maiz y los de patatas no pueden estar mejor; de manera que aqui todo se presenta halagüeño para el labrador á escepcion del vino, que, como dije á V. otra vez, se perdió por completo.

Ahora que, gracias á la divina Providencia, se ha vencido la crisis alimenticia, seria conveniente que el Gobierno, valiéndose de sus representantes en el extranjero, averiguara con seguridad las vicisitudes por que pasó el viñedo acometido por el oidium.

Esto, que á primera vista parece insignificante, no carece de interes en mi concepto. Si la vid atacada de esta enfermedad perece ó se hace infructifera, debe el labrador sustituirla con otro artículo, si fuese posible, y lo hará seguramente cuando haya perdido el último resto de las esperanzas que aun conserva. El preceptor de rentas hará los con-

ducentes convenios con el colono, y modificará los foros para no verse como ahora imposibilitado de percibir cánón alguno. En la legislación por fin habrá acaso necesidad de introducir algunas alteraciones para orillar la infinidad de cuestiones que principiaron ya á surgir.

Podrá suceder también que pasado un período de mas ó menos años vuelva la cepa á recobrar su lozania; pero aun esto es conveniente que sepa con firmeza para evitar que continúe la tala que ya principió á efectuarse este año, y seguirá en mayor escala á medida que se vayan perdiendo las esperanzas.

Hasta ahora solo hemos visto memorias describiendo la enfermedad, y proponiendo remedios para su curacion que serán muy buenos en teoría, pero escasos de resultados en la práctica. Se ha ensayado aquí el recomendado, azufre, la cal, la sangría, el hacinamiento de tierra en derredor de la cepa hasta cubrir su tronco. Todo fué en vano; y si por algun tiempo se conserva limpia la planta, se cubre de polvillo en el momento en que se presentan nieblas ó llueve ligeramente.

Bajo la presidencia de la señora marquesa de Leis, se ha instalado en esta capital la Asociación de Señoras para inspeccionar la administración de los establecimientos de beneficencia. Esta corporación con la Junta provincial del ramo y las siete Hermanas de la caridad, que llegarán á principios de Agosto, darán muy buenos resultados en favor de los enfermos, espósitos y desvalidos de todas edades y sexos.

El hospital provincial, inclusa y hospicio de hombres están bien servidos; pero no podemos decir otro tanto del hospicio de mugeres, en el cual se nota poco aseo, y no falta quien diga que la Directora no reúne las condiciones precisas para desempeñar bien este cargo; mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la Asociación de Señoras no salió satisfecha cuando por primera, segunda y tercera vez lo visitó.

La administración de estos establecimientos es sencilla y sumamente económica, encerrando en sus recintos el hospital 80 enfermos de caridad además de los militares; el hospicio de hombres 200, y el de mugeres 340. La inclusa no se á punto fijo cuantos espósitos contiene, pero puedo asegurar que son muchos.

(De nuestro corresponsal.)

Pontevedra 14 de Agosto.

El tiempo anda y forzoso es seguir al tiempo, dice Cormanin, y tiene razón. ¿Por qué se han efectuado exposiciones de agricultura en nuestras provincias si no á efecto del impulso irresistible del adelantamiento?

La de los productos de esta provincia tuvo lugar los dias 9 y 10, y hoy se adjudicarán los premios. La concurrencia fué numerosa y de toda clase de personas. A pesar de la premura del tiempo se presentaron objetos de mérito, y era magnífico el golpe de vista que ofrecían todos los que constituían la esposición. Esta tuvo lugar en los corredores del instituto provincial de segunda enseñanza.

Y de romerías, ¿cómo va por esa Coruña? Aquí las hubo buenas. ¿Y de funciones en la ciudad? ¿Y de procesiones? En Pontevedra se celebró la de la Peregrina con mucha magnificencia. La concurrencia de forasteros ha sido numerosa. Hubo fuegos de mérito, cacañas, etc., segun lo prometido en el programa que ya publicó El Iris. También se dió un baile en el Liceo artistico literario, que estuvo brillante: las damas vestían de blanco, en deslumbradoras halajas, algunas y todas con guirnalda y otros prendidos que realizaban su belleza.

El artista Varela celebró un concierto en el teatro el lunes: se celebrará otro mañana. Toca con limpieza, con mucho estilo, y es un artista modesto y digno de aprecio aunque no sea mas que por esta cualidad.

Tenemos que lamentar la pérdida de dos niños que se ahogaron ayer en el rio Lerez: el uno por salvar al otro fué víctima de su arrojo. ¿Y para qué les harán la autopsia? Hé aquí una práctica que horripila, pues si está visto de qué han muerto, ¿para qué aumentar el dolor de sus familias con un nuevo espectáculo de horror? El Lerez es tan bello para navegarse con precaucion, como temible para bañarse en sus olas: para lo primero es el lago de Como, para lo segundo la laguna Estigia.

Ayer á las nueve de la mañana fondeó en nuestro hermoso puerto la corbeta de vapor holandesa *Groningen*, conduciendo á su bordo á S. A. R. el Príncipe de Orange. Saludó á la plaza con veintinueve cañonazos, contestándole ésta inmediatamente con otros tantos disparos desde la batería de la Lage.

En seguida fueron á cumplimentar á S. A. las autoridades militares y civiles, cuerpo consular, etc.

A las once de la mañana desembarcó impensadamente el Príncipe, y despues de hacer varias visitas y dar un paseo por el pueblo, se retiró al vapor, citando para las cuatro de la tarde á las autoridades á comer á bordo.

A las seis volvió S. A. á desembarcar, siendo esta vez recibido con todos los honores que á su alta gerarquía corresponden.

Hoy á las ocho de la mañana habrá salido para Lisboa.

Por la seccion de correspondencia,  
R. SUAREZ.

## GACETILLA.

**ROMERIAS.**—Indudablemente estamos en la época del año en que las romerías se suceden con mas frecuencia. Con especialidad ayer y hoy son los dias de mayores festejos en nuestra provincia. Apenas hay un caserío donde no se celebren estas fiestas con aquella natural animacion que caracteriza á las romerías de Galicia. Entre ellas debemos citar la de Santa Maria de Oza, á cuya vecina playa se dirigieron ayer innumerables embarcaciones atestadas de gente, siguiendo la costumbre de todos los años. Muchas han sido las personas que dando treguas al despacho de sus negocios, se han ausentado á disfrutar de las delicias del campo. Hoy solo se ven en la Coruña aquellos que por sus ocupaciones están condenados á sufrir tales soledades, como el gacetillero del Iris.

**CONTRIBUCIONES.**—La recaudacion de contribuciones de esta ciudad, que dió principio el 12 del actual á la cobranza de las correspondientes al tercer trimestre del corriente año, ha hecho presente al público que los dias señalados para verificar el pago no son los prefijados por instruccion, y que la causa de la demora procedio de circunstancia especial, lo cual advierte á los contribuyentes para que no incurran en omision ni sufran las penas dispuestas por la ley.

**VACANTE.**—Se halla la secretaría del ayuntamiento de la Capela, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 2,190 rs. Se admiten solicitudes hasta el 7 del próximo Setiembre.

**ESCUELAS DE BELLAS ARTES.**—Apenas podemos dar crédito, dicen *Las Novedades*, á lo que nos han referido personas á quien suponemos bien informadas. Parece que todas las academias provinciales de bellas artes van á ser suprimidas por el nuevo plan general de estudios. No concebimos que seriamente se haya podido siquiera imaginar que se realice un pensamiento tan funesto para el porvenir de las artes en España, olvidando que de las provincias y sus escuelas han salido los hombres mas eminentes y distinguidos que honran á nuestro país y admira al mundo civilizado.

**RECETA.**—Para confeccionar un miriñaque, son indispensables las materias siguientes:

- Tres rollos de acero.
- Seis de alambre.
- Diez varas de estera.
- Veinte de cinta.
- Dos libras de engrudo.
- Doce varas de lienzo.
- Y cuarenta madejas de hilo.

Y á propósito de miriñaques diremos á nuestras lectoras con toda formalidad, que el empresario del teatro de Bayona ha ensanchado los paleos á petición de varias abonadas. Es histórico.

**CONSEJO PROVINCIAL.**—Atendiendo á la festividad del dia, se ha suspendido ayer la sesion que el consejo debió celebrar por ser uno de los designados para el despacho de las incidencias de quintas del reemplazo actual y de los años anteriores: en su lugar habrá mañana sesion extraordinaria, con el objeto de que este servicio no sufra el menor retraso.

**QUINTAS.**—A consecuencia de contestaciones habidas entre la autoridad militar y la diputacion de la provincia de Badajoz, sobre si aquella ha de presenciar ó intervenir en todas las mediciones y reconocimientos de los quintos que deben ingresar en caja, se ha expedido una Real orden declarando que

en el reconocimiento de los quintos que vayan á las diputaciones en concepto de reclamados, deben observarse las reglas prescritas en el artículo 110 de la ley vigente de reemplazos.

**MILICIA NACIONAL.**—Sabemos que por el ministerio de la Guerra se ha expedido una Real orden por la cual se resuelve que dicho ramo quede libre de toda responsabilidad respecto á los efectos de vestuario y equipo procedentes de la estinguida Milicia nacional. Dichos efectos no deben continuar por mas tiempo en los almacenes de la maestranza de artillería, y si proceder desde luego á quitarles toda divisa ó signo militar y á entregarlos á los ayuntamientos respectivos.

**MARINA.**—Segun nos escriben del Ferrol, para primeros de Setiembre saldrá sin falta la *Berenguela*, pues toda la gente del navio ha pasado á ella.

**LECCION.**—El gobernador de Sevilla señor Derqui ha encargado á los gefes y principales empleados de todos los ramos dependientes de su autoridad que recuerden á sus subordinados el deber en que se hallan de tratar con urbanidad al público. El señor Derqui, que está resuelto á dar una severa leccion que sirva de escarmiento á los que faltaren á estos deberes, presenta por modelo en este particular á la incansable guardia civil, que en todas partes es el azote de los criminales y nunca se la vé vejar al hombre honrado ni faltar al respeto que á cada cual se debe.

**TEATRO.**—Muy pronto se pondrá en escena *Luisa Miller*, pues ya dieron principio los ensayos con orquesta. Respecto á la próxima temporada, nada podemos asegurar todavía; pero sabemos que el Señor Pola, constituido en empresario, y atendiendo á las observaciones del público inteligente, ha escrito ya á Madrid para saber si podrá ajustarse una buena compañía de declamacion con una seccion de apropiado para cantar algunas zarzuelas nuevas en este teatro. Hoy se pondrá en escena *He nani*.

**EL PRÍNCIPE DE ORANGE.**—Cumpliendo lo que ofrecimos en el número anterior, insertamos hoy en la seccion de correspondencia las noticias que hallamos en los periódicos de Vigo sobre la permanencia del Príncipe de Orange en aquella ciudad.

**VIOLINISTA.**—Está de enhorabuena el jóven violinista Martin Sarasaté; este niño, á quien no habrá olvidado nuestro público, despues de la pérdida de su buena madre, ha continuado sus estudios en el conservatorio de música de París, y acaba de obtener el primer premio de violin entre todos los alumnos de su clase y la mayor parte de mucha mayor edad, habiéndole sido adjudicado ya anteriormente en otros exámenes primer premio de solfeo. Tenemos una satisfaccion en hacer público los adelantos de este jóven compatriota que indudablemente llegará á ser uno de los mas célebres violinistas.

**¡POBRE LOCO!**—Uno de nuestros amigos se nos acercó ayer á suplicarnos que insertásemos en *EL IRIS* un fárrago de versos debidos á su inspiracion.

—Son muy largos, le contestamos, y además de ocupar medio periódico, cansarian la atencion de nuestros lectores.

—Oh! repuso el infeliz poeta, si supiérais la historia de estos versos, de seguro no os resistiriais á su insercion.

—¿Es tan interesante esa historia?

—Figuraos que ayer al desembarcar una de las calles mas solitarias de la Ciudad alta, se presentó á mis ojos una muger celestial. Vestía completamente de negro: su color es moreno como el de las hijas del Mediodia, sus ojos deslumbran con sus miradas de fuego, su continente es airoso y elegante, su sonrisa....

—Al grano, al grano.

—Pues bien, su sonrisa conmovió mi corazon.

—Mentira parece.

—Nada mas cierto. Seguimos nuestro camino en direccion opuesta y desahogué mi amor en versos improvisados á E... Al llegar á la fuente de la Fama habia compuesto ya treinta y siete quintillas, mudé de metro: y cuando pasaba frente al correo ya habia hecho veinticuatro octavas reales: la redondilla final se me ocurrió en el café al apurar una copa de rom.

—Pues, sin embargo, le respondimos, la composicion es demasiado larga para un periódico. Redúcela á diez ó doce quintillas y entonces la insertaremos.

Nuestro amigo prometió hacerle así y acaso en el próximo número daremos á conocer á nuestros lectores tan célebres versos.

**ESTADÍSTICA.**—El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 7 del actual ha remitido, de orden de S. M., al señor gobernador civil la planta del personal de auxiliares y subalternos y del material ordinario y extraordinario de las comisiones permanentes de estadística de esa provin-

cia, acerca de cuyo servicio se ha dignado disponer, entre otras cosas:

- 1.º Que las plazas de auxiliares y porteros de las comisiones provinciales sean de nombramiento de aquella presidencia.
- 2.º Que las de auxiliares y porteros de las comisiones de partido sean provistas por el gobernador á propuesta de sus presidentes.
- 3.º Que el pago de los haberes de unos y otros ha de tener lugar mensualmente en virtud de nómina formada por la contaduría de Hacienda pública.

A dicha Real orden acompaña la siguiente planta:  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**ESTADÍSTICA.—PROVINCIA DE LA CORUÑA.**

Planta del personal de auxiliares y subalternos y del material ordinario y extraordinario de las comisiones permanentes de estadística establecidas en la provincia de la Coruña.

**PERSONAL.**

**COMISION DE PROVINCIA.**

	Rs. vn.
Un auxiliar primero con el sueldo anual de.	6,000
Uno idem segundo con el de idem idem..	4,500
Un portero con el de idem idem.....	3,000

**COMISIONES DE PARTIDO.**

Cuatro auxiliares con el sueldo anual de 3,500 rs. para las de los partidos cuyos juzgados son de término ó ascenso.....	14,000	}	56,000
Nueve idem con el de 2,500 para las de los de entrada..	22,500		
Trece porteros á 1,500 rs. anuales cada uno.....	19,500		

Total del personal... 69,500

**MATERIAL.**

Gastos ordinarios de escritorio y alquiler del local donde se halla establecida la secretaria de la comision de provincia, se señala para cada año.....	4,000
Idem idem de las trece comisiones de partido al respecto de 1,500 reales cada una por año.....	19,500
Gastos extraordinarios de instalacion y compra de muebles para la comision de provincia.....	4,000
Idem de las trece comisiones de partido al respecto de 1,000 reales cada una.....	13,000

Total del material... 40,500

**RESÚMEN.**

Personal.....	69,500
Material .....	40,500

Total general..... 110,000

Madrid 7 de Agosto de 1857.

En su vista el señor gobernador civil ha recomendado á los presidentes de las comisiones permanentes de estadística de la provincia, que lo son los señores jueces de primera instancia de los respectivos partidos, que con toda brevedad le remitan las propuestas, teniendo presentes las siguientes advertencias:

- 1.ª Los sujetos propuestos para los destinos de auxiliares y porteros, deberán reunir la inteligencia, actitud y probidad necesarias para el desempeño de todo cargo público.
- 2.ª Serán preferidos en igualdad de circunstancias los empleados cesantes, los licenciados del cuerpo de la guardia civil que tengan buena nota en sus licencias, y los que hayan servido en cualquiera de los institutos del ejército.
- 3.ª Cuando los sujetos que sean comprendidos en la propuesta reuniesen alguna de las cualidades que se espresan en la regla anterior, se acompañará á aquella el documento ó documentos que lo justifiquen.

**VOLUNTARIOS.—**Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto últimamente:

Primero. Que por los directores é inspectores de las diferentes armas del ejército se den las órdenes convenientes para que los cuerpos de las suyas respectivas procedan al enganche y admision del mayor número posible de voluntarios de la clase de licenciados del ejército ó de la de paisanos que reunan las condiciones que el mismo prefija, así como

al reenganche de los que hallándose sirviendo en la actualidad como cabos, soldados, cornetas y tamboreros, deseen continuar prestando su servicio en las filas con opcion unos y otros á los premios pecuniarios y demas beneficios que les concede el Real decreto de 2 de Julio de 1851.

Segundo. Que el tiempo de enganche ha de ser por ocho años para los primeros y por cuatro, seis ú ocho para los segundos.

Tercero. Que la cuota de 200 reales que con sujecion á lo que previenen el párrafo tercero del artículo 18 y el art. 24 deben percibir como anticipo al alistarse, tanto los individuos que se reenganchen como los voluntarios, sea en lo sucesivo de 320 reales vellon.

Cuarto. Que esta cuota se entregue á los individuos que se alistén en el término de ocho dias, contados desde aquel en que el voluntario se filie.

Quinto. Que si no se presentasen á pesar de estas ventajitas bastante número de voluntarios con las condiciones necesarias para cubrir las bajas hasta el completo de la fuerza que está señalada á cada arma, podrá aumentarse el premio pecuniario ofreciendo por el tiempo de ocho años en la de infantería hasta siete ú ocho mil reales vellon, y en las de caballería, artillería é ingenieros hasta ocho y nueve mil si fuere necesario.

Sesto y último. Que en este caso se aumente tambien la parte de premio que al fin de cada trimestre devenguen los individuos enganchados en la proporcion que corresponda. Los directores é inspectores de las armas procurarán que los cuerpos se dediquen sin pérdida de tiempo á la recluta segun lo anteriormente dispuesto.

**FE DE VALORES.—**El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, con presencia de los datos tomados al efecto, ha fijado la fe de valores que debe regir en este distrito municipal para los frutos correspondientes al año pasado de 1856, en los términos siguientes:

Trigo, á 18 reales y 6 céntimos ferrado.

Centeno, á 11 reales y 75 céntimos ferrado.

Maiz, á 15 reales y 86 céntimos ferrado

Mijo, á 10 reales ferrado.

Cebada, á 15 reales y 67 céntimos ferrados.

Habas blancas, á 25 reales y 55 céntimos ferrado.

**CALZADO.—**Necesitando el regimiento infantería de Cantabria, número 59, construir el número de calzado necesario para la fuerza del mismo, y careciendo dicho cuerpo de maestro zapatero, se ha invitado á los que deseen facilitar dicha obra para que el lunes próximo 17 del corriente á las once y media de su mañana, concurren á la casa habitacion del señor Coronel con muestras de los borceguies que se comprometen á construir, para en su vista establecer la contrata con aquel que mas garantías ofrezca á los intereses del soldado.

R. Puente.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Entrada de buques en este puerto.*

Agosto 11. Bergantin goleta Apolinar, cap. Don Manuel Prendes, de Avilés con carbon para esta.

Quechemarin San José, cp. D. Francisco Romero, de idem con idem para idem.

Idem San Buenaventura, cp. D. Juan Sanguino, de Gijon con idem para idem.

Galeon San Vicente, cp. D. Francisco Martinez, de idem con idem para idem.

Quechemarin Fior de la Mar, cp. D. Francisco Pita, de Vivero con trigo para idem.

Idem Dolores, cp. D. Pedro Mores, de Rivadeo con cal para idem.

Galeon Rebeca, cp. D. Antonio Lamela, de San Vicente de la Barquera con carbon para idem.

Quechemarin San José y Animas, cp. D. José Maria de la Viña, de Avilés con cal para idem.

Bergantin goleta Veracruzano, cp. D. Manuel Furio, de Sada en lastre para Sargadelos.

Idem 12. Vapor Barcelona, cp. D. Miguel Carafi, de Valencia con carga general para esta.

Goleta Santa Isabel, cp. D. Francisco Fernandez, de Santander con harina para idem.

Vapor Almogavar, cap. D. Federico Molins, del Carril con carga general para idem.

Idem Ceres, cap. D. Marcelino Cagigal, de Gijon idem idem para idem.

Bergantin goleta Elvira, cp. D. José Yañez de Cristiansund con bacalao para idem.

Idem 13. Galeon San Joaquin, cap. D. Ventura Insua, con maiz de Castropol para esta.

Idem 14. Quechemarin Cantabro, cp. D. José Maria Goryol, de Luaco con piedra para esta.

*Buques despachados.*

Agosto 11. Trincadura guarda-costas Jacoba, comandante el alferoz de navio D. Eduardo Gonzalez del Valle, para su crucero.

Vapor inglés Gibraltar, cp. Mister W. G. Hall, con bucyes para Lóndres.

Bergantin Josefina, cp. D. Antonio Ausotile, con carga general para la Habana.

Idem Goleta Veracruzano, cap. D. Manuel Furio, en lastre para Sargadelos.

Corbeta Nemesia, cp. D. Maximino Ferrer, con carga general para la Habana.

Idem 12. Corbeta francesa Cicily Juliette, capitán Mister Lecorre, con carbon para Santo Tomás.

Quechemarin Nuestra Señora del Carmen, capitán Don Nicolás Asgueta, con idem para Vigo.

Vapor Barcelona, cpr D. Miguel Carafi, con carga general para Santander.

Idem Almogavar, cp. D. Federico Molins, con idem para idem.

Idem 13. Vapor Ceres, cp. Marcelino Cagigal, con madera para Gijon.

Quechemarin Flor de la Mar, cp. D. Francisco Pita, en lastre para Vivero.

Idem 14. Quechemarin San Juan Bautista, capitán D. Juan Jagino, en Lastre para Gijon.

Idem Ligera, cp. D. José Insua, con aceite para Vivero.

Galeon San Vicente, cp. D. Francisco Martinez, en lastre para San Ciprian.

Idem San Joaquin, cp. D. Ventura Insua, con maiz para Rivadeo.

Palacra-goleta Luisa, cp. Garcia Fernandez, en lastre para Avilés.

**ANUNCIOS.**

**LIBRERÍA ESPAÑOLA, RIEGO DE AGUA NÚM. 4.**

*Gran surtido de objetos de escritorio.*

Tinteros de todas clases, desde 4 rs. hasta 90: estos tienen sello con muelle y tinta azul especial para el objeto.

Papel de todas clases, blanco y azulado, de aguas, de rayas y adamascado y con dorado, desde 12 rs. hasta 20 la caja con 120 cartas.

Sobres á propósito, desde 6 á 8 rs. caja.

Baños lisos y labrados de diferentes tamaños, desde 6 rs. á 26.

Plumas metálicas de 40 clases.

Porta-plumas variadísimos.

Plumas cortadas de 10 á 19 cuartos caja de 50. Petacas todas de acero y doradas para cigarros de papel y para puros, desde 20 á 50 rs.

Gemelos de teatro á 70 rs., blancos y negros, superiores, lo mas barato que se ha visto.


Clipsisopompas ó lavativas de manga, las mas perfeccionadas, á dos napoleones.

Albunes en blanco de varios tamaños, de 28 á 90 reales uno.

Carteras, de 5 á 20 rs.

Fosforeras, desde 2 rs. hasta 12; estas lucen mas que las de plata.

Estos artículos se venden en la Librería española, Riego de Agua, número 4.



Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píjulas de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

- 1.ª De su **composicion**. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.
- 2.ª De la **manera de usarlas**. No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario con **bebidas comidas**, y operan tanto mejor cuanto mas **fortificantes** son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo. — Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su **cura radical** sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.
- 3.ª De sus **propiedades**. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los **males humores** (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud. — Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como **herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado** y otras, tumores, llagas y úlceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 rs. y de 24 rs. En Paris, en casa del Sr. DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris, y EN TODA ESPAÑA, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden aprovisionarse en Madrid, en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALDERON, ULZUFUN, SAAVEDRA.

Director y Editor responsable,  
**RICARDO PUENTE Y BRAÑAS.**

**CORUÑA: IMPRENTA DE PUGA.—1857.**